

PROYECTO CURRICULAR DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

AUTORIDADES

Dr. Miguel Camino Solórzano

Rector de la Universidad

Dra. Iliana Fernández Fernández

Vicerrectora Académica

Lcda. Doris Patricia Cevallos Zambrano, Mg. A

Vicerrectora Administrativa

COMITÉ CURRICULAR INSTITUCIONAL:

Mg. Francisco Samuel Mendoza Moreira

Dominio: **Inclusión, desarrollo y educabilidad**

Dra. Marjorie Calderón Zamora

Dominio: **Economía social y solidaria para el Buen Vivir**

Mg. Johnny Gustavo Rodríguez Sánchez

Dominio: **Planificación y Desarrollo Urbanístico**

Mg. Oscar Xavier Calderón Zamora

Dominio: **Sociedad, trabajo y ciudadanía**

Dra. Yubagni Jesús Rezabala Villao

Domino: **Salud y bienestar humano**

Mg. Erick Rodolfo Menéndez Delgado

Dominio: **Producción agroindustrial y marítima**

EQUIPO DE APOYO:

Lic. Beatriz Molina Cevallos

Secretaria Vicerrectorado Académico

PROYECTO CURRICULAR DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Base legal

El presente proyecto del componente curricular del Curso de Nivelación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, está orientado a establecer las estructuras curriculares y de organización del aprendizaje para ser tomadas en consideración y aplicadas en la planificación de la IES en futuros procesos para los estudiantes que obtuvieron un cupo en las carreras de la Institución.

La Uleam como institución autónoma y en responsabilidad con la política pública en educación superior organiza el componente de Nivelación, tomando en cuenta la siguiente base legal:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el segundo inciso del artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes";

Que, el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes, El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias";

Que, la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: "Hasta cuando la SENESCYT lo determine, las universidades y escuelas politécnicas públicas estarán obligadas a mantener o establecer un período académico de nivelación en cada una de sus carreras al que accederán los bachilleres, que en virtud de un examen nacional hayan obtenido un cupo. La SENESCYT diseñará e implementará, en un plazo máximo de ciento ochenta días a partir de la expedición de este reglamento, un examen nacional al que se someterán todos los aspirantes para ingresar a las instituciones de educación superior que será parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión indicado en la presente ley; universidades y escuelas politécnicas podrán realizar un examen de evaluación de conocimientos con fines de exoneración del período de nivelación";

Que, el artículo 41 en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), sobre las obligaciones de las instituciones de educación superior que imparten los cursos de nivelación, señala en el inciso dos que la IES debe: "Implementar el modelo pedagógico curricular de los cursos de nivelación, esto deberá ser informado a la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";

Que, el artículo 45 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), señala que: "El curso de nivelación durará un periodo académico, la carga horaria, y contenido microcurricular del programa de formación académica estarán establecidas en el documento del Proyecto de Nivelación de cada institución de educación superior";

Que, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para ejecutar el proceso de nivelación de carrera correspondiente al segundo periodo académico del año 2017, establece como objeto: "Garantizar la continuidad del proceso de nivelación de carrera para las y los estudiantes que obtuvieron y aceptaron un cupo para el segundo periodo académico del año 2017, conforme a los lineamientos del reglamento vigente del sistema nacional de nivelación y admisión";

Que, el Modelo Educativo de la Uleam considera como políticas institucionales que:

Se establecerá un currículo universitario con originalidad, pertinencia social, científica, técnica y humanista mediante la normativa del Sistema Nacional de Educación Superior.

Se propiciará un ambiente de aprendizaje donde los estudiantes interactúan, bajo condiciones óptimas que enriquezca la producción de saberes con el trabajo colaborativo.

Se considerará una planta de profesores con alto nivel académico, su permanente actualización, evaluación y promoción.

Se consolidará las líneas y programas de investigación, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo de la Zona 4.

Se propenderá que las carreras de la matriz y extensiones tengan programas de vinculación con la sociedad, integrando la docencia y la investigación, logrando un impacto nacional e internacional.

1.2 Fundamentación metodológica

La nivelación de carrera es la primera puerta que se abre por parte de las universidades a los estudiantes, este momento, de inicio de la vida universitaria se convierte en una fase trascendental donde las primeras impresiones que reciben los estudiantes crean las condiciones o línea base del desarrollo de todos los procesos que forman parte de su formación como futuros profesionales.

Le corresponde a las IES concebir un proceso responsable desde su propia autonomía universitaria basadas en su Misión, Visión y Modelo Educativo para lograr que se cumplan cada uno de los objetivos del currículo de Nivelación articulado a los perfiles de ingreso de las carreras.

La experiencia del desarrollo del currículo de nivelación en los últimos años debe perfeccionarse a partir de propuestas concretas que contribuyan a fortalecer la calidad de los procesos académicos y al mismo tiempo a la reducción de las tasas de deserción. Tomando como referencia solo las cuatro universidades públicas de la provincia de Manabí se evidencia que en las últimas evaluaciones efectuadas desde el 2013 a la fecha por parte del CEAACES, ninguna ha cumplido con los estándares establecidos en el modelo de evaluación en lo referente a la deserción estudiantil.

Si bien es cierto que muchas veces los estudiantes seleccionan una carrera sin conocer elementos básicos como el campo de actuación profesional y el perfil de egreso, también no es menos cierto que le corresponde a las universidades y a cada una de las carreras que oferta, desarrollar proyectos desde la propia nivelación que le permitan a los estudiantes afianzar sus conocimientos sobre la profesión elegida.

Por otro lado, a criterio de los autores de este proyecto, un currículo nacional para la nivelación no satisface las necesidades de cada zona en particular. Si se habla de inclusión, diversidad, interculturalidad y carreras que además respondan al desarrollo territorial y sus características, el currículo que se trabaja en la nivelación debe cumplir con esas exigencias.

Con los antecedentes expuestos, se fundamenta en este proyecto un modelo curricular de la nivelación que parte de considerar la propia concepción del Modelo Educativo de la Uleam y busca articular en cada uno de sus componentes los objetivos de los perfiles de ingreso y egreso de las carreras a las que el estudiante ingresa, con altos niveles de pertinencia.

El modelo curricular parte de considerar tres componentes: curricular, extracurricular y trabajo autónomo. El componente curricular abarca las asignaturas de conocimiento científico y la asignatura institucional.

Las asignaturas de conocimiento científico son aquellas que se relacionan con el perfil profesional del estudiante, es decir, las que permiten elevar su formación para que logren alcanzar aquellos objetivos que en niveles precedentes no fueron afianzados con la calidad requerida. Es por ello que se necesita como punto de partida para elaborar el sistema de conocimientos de estas materias considerar los siguientes aspectos:

- Contenidos del currículo base de nivelación.
- Perfil de ingreso de las carreras.
- Resultados del diagnóstico de conocimiento efectuado a los estudiantes de cursos precedentes.
- Resultados de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes del primer nivel de carrera.
- Criterios técnicos y metodológicos de los profesores que imparten las asignaturas o materias afines en las carreras.

El taller de acompañamiento se realiza a través de encuentros presenciales permitiendo el desarrollo de las habilidades investigativas de los estudiantes acorde a los campos amplios en los que se articula cada oferta y a su vez consolida la orientación vocacional para la continuidad y permanencia en la carrera, además de ayudar a elevar los niveles de motivación hacia la profesión.

El componente autónomo corresponde a los procesos de apoyo a la docencia y de soporte a lo extracurricular; es planificado y controlado por el equipo docente. Responde a las necesidades concretas y los objetivos de formación de los estudiantes, atendiendo a un momento histórico concreto, en tal sentido este puede variar según sea requerido.

Para el desarrollo de este modelo, considerando que una de las principales debilidades que presentan los estudiantes en la universidad es la lectura, se propone un proyecto denominado “Creciendo juntos con la lectura”, este será direccionado a través de los docentes de la asignatura institucional con el equipo de biblioteca y tiene como objetivo realizar un acercamiento a la lectura en los futuros estudiantes universitarios para fomentar hábitos lectores.

2. OBJETO

Implementación del componente curricular de nivelación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, previo a la admisión en la educación superior, optimizando las habilidades y competencias de aprendizaje, para una inserción efectiva a los primeros niveles de profesionalización mediante la articulación curricular entre el programa de nivelación y la carrera correspondiente.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Optimizar las capacidades de aprendizaje de los estudiantes que ingresan a los cursos de nivelación de las Instituciones de Educación Superior desarrollando habilidades, destrezas y competencias, para que asuman el conocimiento disciplinar y profesional de forma responsable, específica y exitosa.

3.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer los sistemas conceptuales básicos de los campos disciplinares que sustentan la profesión, permitiendo el desarrollo del pensamiento científico y crítico.
- Incentivar el desenvolvimiento socio-afectivo del estudiante, aplicando los principios de interculturalidad y respeto a la diversidad, sentando las bases para el desarrollo de una cultura de convivencia que promueva el bienestar estudiantil.
- Insertar a los estudiantes en el mundo universitario, su organización, valores normativa, leyes, principios y gestión administrativa; además de la visión prospectiva de las esferas de actuación de su profesión, para que adquieran sentido de pertenencia institucional y pertinencia profesional.

4. INGRESO DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes que ingresarán al curso de nivelación, son aquellos que cuenten con una nota vigente y válida de acceso a la educación superior, obtenida en la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa SER BACHILLER y que han alcanzado un cupo en las carreras ofertadas por la IES, debido al sistema jerarquizado y meritocrático de ingreso.

5. EGRESO DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes que culminen el curso de nivelación responderán al perfil de ingreso de estudiantes declarado en el modelo educativo de la Uleam y de las carreras rediseñadas, en las cuales se encuentren reducidas las brechas y heterogeneidades de las competencias adquiridas en su trayectoria de aprendizaje.

Es por ello, que se presenta el siguiente perfil de egreso que los estudiantes deben lograr al culminar el curso de nivelación:

- Conoce los sistemas conceptuales básicos, lenguajes y procesos de los campos científicos relacionados con la profesión.
- Identifica las situaciones problemas de su entorno y reconoce su papel como futuro profesional en la transformación de la misma.
- Aplica conocimientos, procedimientos y técnicas en contextos de aprendizajes predecibles y organizados.

6. MALLA CURRICULAR DEL CURSO DE NIVELACIÓN

La Malla Curricular del curso de nivelación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, estará constituida por tres componentes; uno curricular que consta de 20 créditos de 16 horas presenciales cada uno, con un total de 320 horas distribuidas en un periodo académico de 16 semanas destinado al aprendizaje crítico y reflexivo de los sistemas conceptuales relacionados con los dominios científicos, tecnológicos y humanísticos de la Universidad, acorde con la carrera de estudios de los aspirantes. Así mismo un componente extra curricular que consta de 40 horas consideradas a partir de las tutorías de acompañamiento de los docentes de la carrera de estudio y la articulación de las prácticas pre-profesionales. Además de 180 horas del componente de trabajo autónomo asistidas de forma permanente por el docente, donde el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje en la adquisición de diferentes competencias según su propio ritmo.

Para mayor detalle la organización curricular está estructurada de la siguiente manera:

1. Componente curricular. Compuesto de 320 horas, se estructura a través de tres asignaturas de conocimiento científico y un taller de



acompañamiento institucional para la organización del Proyecto Integrador de Saberes:

- Asignaturas de conocimiento científico: responden al perfil de ingreso del estudiante en relación a los dominios académicos de la Uleam y carrera específica. Además de la construcción del Proyecto Integrador de Saberes que contribuya a alcanzar los logros educativos de los estudiantes en las disciplinas impartidas como un todo, en donde desarrollarán un problema del campo de la profesión y será distribuido dentro del currículo de cada una de las asignaturas.
- Taller de acompañamiento: se desarrolla a través de encuentros presenciales para la organización del proyecto de vida y proyecto integrador de saberes guiado por un docente de las asignaturas del conocimiento científico que permita la integración de los estudiantes en grupos colaborativos, para el fortalecimiento de la calidad de las experiencias y productos de aprendizaje.

En los talleres se darán los lineamientos para elaborar el Proyecto integrador de saberes, así como el seguimiento y los niveles de ayuda necesarios que garanticen la culminación exitosa del mismo, según los objetivos planificados.

El proceso curricular se llevará a cabo con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación de manera transversal.

2. Componente extra curricular. Compuesto de 40 horas, se desarrollarán a través de tutorías de acompañamiento con docentes de las carreras respectivas, permitiendo garantizar la inclusión educativa de los estudiantes por medio de la orientación vocacional hacia la concepción profesional de las carreras con sentido de pertinencia y pertenencia.

Además se desarrollará el Proyecto de Vida que permita al estudiante empoderarse del perfil en su futura vida profesional, conocer más sobre el campo laboral y de actuación.

- a) Componente autónomo. Compuesto de 180 horas en las que se incluye el desarrollo de actividades de carácter científico investigativo que se orienten desde las asignaturas del conocimiento científico y Proyecto Integrador de Saberes. En este componente el estudiante es asistido por el docente de forma permanente a través de diferentes herramientas y estrategias como plataformas virtuales, correos electrónicos, envío y recepción de material audiovisual y más.

Se implementará además el proyecto institucional “Creciendo juntos con la lectura”, para el cual se fomentará el hábito de leer mediante actividades planificadas por el colectivo académico de docentes.

Sumando los tres componentes mencionados se obtiene un total de 540 horas de trabajo académico que desarrollarán los estudiantes en el proceso del curso de nivelación 2017(2).

CURRÍCULOS POR DOMINIOS ACADÉMICOS

| N° | Dominios | FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD | | Currículo 320 horas |
|-----------|---|--|---|---|
| | | Oferta académica | | |
| | | Oferta PEDI 2016 - 2020 | Vigentes 2017 – 2 | |
| 1 | Inclusión, Desarrollo y Educabilidad | - Educación Inicial | Educación Inicial Educación Básica Educación Especial Pedagogía de la Lengua y Literatura Pedagogía de las Ciencias Experimentales Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Pedagogía de la Actividad Física y Deporte | Sociedad y Cultura Matemáticas Procesos Cognitivos Taller de acompañamiento |
| | | - Educación Básica | | |
| | | - Educación Especial | | |
| | | - Pedagogía de la Lengua y la Literatura | | |
| | | - Pedagogía de las Ciencias Experimentales | | |
| | | - Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros | | |
| | | - Pedagogía de la Actividad Física y Deporte | | |
| 2 | Economía Social y Solidaria para el Buen Vivir | - Economía | Economía Contabilidad y Auditoría Ingeniería Comercial Mercadotecnia Comercio Exterior | Matemáticas Sociología Economía Taller de acompañamiento |
| | | - Contabilidad y auditoria | | |
| | | - Administración de empresas | | |
| | | - Mercadotecnia | | |
| | | - Comercio exterior | | |
| | | - Gestión de la Información Gerencial | | |
| | | - Tecnologías de la información | | |
| | | - Hospitalidad y hotelería | Hospitalidad y Hotelería | Sociedad y Cultura Matemáticas Economía Taller de acompañamiento |
| - Turismo | Turismo | | | |
| 3 | Producción Agroindustrial y Marítima | - Biología | Biología Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Agropecuaria Ingeniería en Recursos Naturales y Ambiente | Matemáticas / Física Biología Química Taller de acompañamiento |
| | | - Agroindustria | | |
| | | - Agropecuaria | | |
| | | - Ingeniería Ambiental | | |



| | | | | |
|---|--|-------------------------|--|--|
| | | - Ingeniería Industrial | - Ingeniería Industrial | Matemáticas Física Química Taller de acompañamiento |
| 4 | Planificación y Desarrollo Urbanístico | - Arquitectura | Arquitectura | Matemáticas Física Introducción a la Arquitectura Taller de acompañamiento |
| | | - Electricidad | Ingeniería Eléctrica | Matemáticas Física Introducción a la Ingeniería Eléctrica Taller de acompañamiento |
| | | - Mecánica | Ingeniería en Mecánica Naval | Matemáticas Física Química Taller de acompañamiento |
| | | - Ingeniería Civil | Ingeniería Civil | Matemáticas Física Geometría y Trigonometría Taller de acompañamiento |
| | | - Petroquímica* | | |
| | | - Ingeniería Naval* | | |
| | | Ingeniería Química | | |
| | | | | Ingenierías en Sistemas |
| 5 | Sociedad, Trabajo y Ciudadanía | - Trabajo social | Trabajo Social | Sociedad y Cultura Introducción al Trabajo Social. Procesos Cognitivos Taller de acompañamiento |
| | | - Comunicación | Ciencias de la Comunicación Derecho | Sociedad y Cultura Comunicación Oral y Escrita Procesos Cognitivos Taller de acompañamiento |
| | | - Derecho | | |
| | | - Psicología | Psicología | Sociedad y Cultura Psicología Filosofía Taller de acompañamiento |
| 6 | Salud y Bienestar Humano | - Odontología | Medicina Odontología Enfermería Terapia Ocupacional | Anatomía Biología Química |
| | | - Medicina | | |
| | | - Enfermería | | |

| | | | |
|---|-----------------------|------------|--------------------------|
| | - Terapia Ocupacional | | Taller de acompañamiento |
| | - Logopedia | | |
| TOTAL DE HORAS PRESENCIALES | | 320 | |
| TOTAL DE HORAS AUTÓNOMAS | | 180 | |
| EXTRACURRICULAR | | 40 | |
| TOTAL DE HORAS (PRESENCIALES, AUTÓNOMAS Y EXTRACURRICULAR) | | 540 | |

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

La implementación de esta propuesta curricular busca integrar los procesos sustantivos de nivelación y las carreras con responsabilidad y compromiso hacia nuestra Alma Mater desde un enfoque de igualdad, interculturalidad y género. Para ello se debe cumplir con las siguientes exigencias:

1. Cumplimiento de los requisitos mínimos de la evaluación curricular para aprobación del curso de nivelación.
2. Las asignaturas del conocimiento científico que responden al perfil de ingreso del estudiante según la carrera elegida, tendrán dentro de su sistema de conocimientos una unidad individual que responde a los contenidos de la formación investigativa de los estudiantes para la integración de saberes.
3. Elaboración del proyecto integrador de saberes.
4. Planificación y desarrollo de los proyectos de vida de los estudiantes.
5. A los docentes de las asignaturas del conocimiento científico se les asignarán horas para desarrollar los talleres de acompañamiento que permitirán guiar y evaluar el avance de los proyectos integradores de saberes.
6. Sistematización del sistema de tutorías de acompañamiento a través de un plan de acción tutorial.
7. Articulación con las prácticas pre-profesionales de la carrera mediante visitas técnicas especializadas a empresas e instituciones, según los convenios establecidos en la carrera.
8. Atención oportuna de los estudiantes con discapacidad y realización de adecuaciones curriculares.

8. EVALUACIÓN

La evaluación del curso de nivelación se llevará con base en los siguientes requisitos:

- La nota final del curso de nivelación estará compuesta en un 80% por el promedio de la calificación de las asignaturas del conocimiento científico y un 20% en el desarrollo del Proyecto Integrador de Saberes PIS que consiste en el trabajo escrito y defensa del mismo.

| BLOQUE | ASIGNATURA | CARGA HORARIA | PONDERACIÓN |
|-----------------------------|---|---------------|-------------|
| Asignaturas de especialidad | Disciplina 1 (mayor número de créditos) | 320 horas | 30 % |
| | Disciplina 2 | | 25 % |
| | Disciplina 3 | | 25 % |
| Proyecto Institucional | PIS | | 20% |

- Las notas de cada asignatura se evaluarán sobre 10 puntos.
- La elaboración del proyecto de vida será un requisito para presentarse a examen de segundo parcial de cada una de las tres asignaturas.
- Los docentes registrarán dos notas parciales por asignatura a lo largo del periodo académico, en las fechas que determine el calendario de los cursos de nivelación.
- No existe nota mínima para aprobar individualmente las asignaturas disciplinares y el Proyecto Integrador de Saberes. Sin embargo para aprobar el curso de nivelación es necesario que el estudiante alcance una sumatoria de 7/10 como nota final.
- El aspirante deberá haber asistido al menos al 70% del curso.
- Los estudiantes que reprobren la nivelación pueden cursar la misma en el siguiente periodo en segunda matrícula.

9. EL CURRÍCULO DE NIVELACIÓN DE LA ULEAM EN FUNCIÓN DE LOS DOMINIOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS.

La Uleam, a partir del análisis de las principales fortalezas y debilidades, en base a la pertinencia, trayectoria académica y planificación institucional define seis dominios científicos, tecnológicos y humanísticos en el Modelo Educativo, que se constituyen en la línea base de la planificación curricular de sus carreras (Anexo 1).

En este proyecto, se trabaja desde un enfoque holístico, integral y sistémico la planificación de las horas de nivelación, en tal sentido la

organización curricular se realiza atendiendo a los dominios para articular la oferta con las capacidades de la universidad.

10. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DISTRIBUCIÓN DE HORAS

La organización curricular se realizará por dominios científicos, tecnológicos y humanísticos de la Universidad para garantizar el perfil de ingreso de los estudiantes a las diferentes ofertas académicas. La carga horaria que permita la calidad de los aprendizajes en niveles de profundidad y transversalidad se organiza de la siguiente manera:

| DOMINIO | CARRERAS | 320 HORAS (20 créditos) | | | | | | | |
|--|---|-------------------------|---------------------|-------------|--------------------------|---------|----------|---------------|----------|
| | | Asig. 1 | | Asig. 2 | | Asig. 3 | | INSTITUCIONAL | |
| | | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS |
| | | 128 | 8 | 96 | 6 | 80 | 5 | 16 | 1 |
| 1. Inclusión, Desarrollo y Educabilidad | EDUCACIÓN INICIAL | SOCIEDAD Y CULTURA | PROCESOS COGNITIVOS | MATEMÁTICAS | Taller de Acompañamiento | | | | |
| | EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | |
| | PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LITERATURA | | | | | | | | |
| | EDUCACIÓN ESPECIAL | | | | | | | | |
| | PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS | | | | | | | | |
| | PEDAGOGÍA DE LA CIENCIAS EXPERIMENTALES | | | | | | | | |
| PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE | | | | | | | | | |

| DOMINIO | CARRERAS | 320 HORAS (20 créditos) | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------|------------|--------------------------|---------|----------|---------------|----------|
| | | Asig. 1 | | Asig. 2 | | Asig. 3 | | INSTITUCIONAL | |
| | | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS |
| | | 128 | 8 | 96 | 6 | 80 | 5 | 16 | 1 |
| 2. Economía Social y Solidaria para el Buen Vivir | INGENIERÍA COMERCIAL | MATEMÁTICAS | ECONOMÍA | SOCIOLOGÍA | Taller de Acompañamiento | | | | |
| | ECONOMÍA | | | | | | | | |
| | COMERCIO EXTERIOR | | | | | | | | |
| | CONTABILIDAD Y AUDITORÍA | | | | | | | | |
| | MERCADOTECNIA | | | | | | | | |
| | HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA | SOCIEDAD Y CULTURA | MATEMÁTICAS | | | | | | |
| | TURISMO | | | | | | | | |

| DOMINIO | CARRERAS | 320 HORAS (20 créditos) | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|----------|----------|--------------------------|---------|----------|---------------|----------|
| | | Asig. 1 | | Asig. 2 | | Asig. 3 | | INSTITUCIONAL | |
| | | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS |
| | | 128 | 8 | 96 | 6 | 80 | 5 | 16 | 1 |
| 3. Producción Agroindustrial y Marítima | INGENIERÍA AGROPECUARIA | MATEMÁTICAS / FÍSICA | QUÍMICA | BIOLOGÍA | Taller de Acompañamiento | | | | |
| | INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL | | | | | | | | |
| | INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE | | | | | | | | |
| | BIOLOGÍA | | | | | | | | |
| | INGENIERÍA INDUSTRIAL | MATEMÁTICAS | FÍSICA | | | | | | |

| DOMINIO | CARRERAS | 320 HORAS (20 créditos) | | | | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------|--------------------------|---------|----------|---------------|----------|
| | | Asig. 1 | | Asig. 2 | | Asig. 3 | | INSTITUCIONAL | |
| | | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS |
| | | 144 | 9 | 96 | 6 | 64 | 4 | 16 | 1 |
| 4. Planificación y Desarrollo Urbanístico | INGENIERÍA CIVIL | MATEMÁTICAS | GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA | FÍSICA | Taller de Acompañamiento | | | | |
| | INGENIERÍA ELÉCTRICA | | | | | | | | |
| | INGENIERÍA EN MECÁNICA NAVAL | | | | | | | | |
| | ARQUITECTURA | | | | | | | | |
| | INGENIERÍA EN SISTEMAS | | | | | | | | |



| DOMINIO | CARRERAS | 320 HORAS (20 créditos) | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|----------|---------------|----------|
| | | Asig. 1 | | Asig. 2 | | Asig. 3 | | INSTITUCIONAL | |
| | | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS |
| | | 128 | 8 | 96 | 6 | 80 | 5 | 16 | 1 |
| 5. Sociedad, Trabajo y Ciudadanía | CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN | SOCIEDAD Y CULTURA | PROCESOS COGNITIVOS | COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA | Taller de Acompañamiento | | | | |
| | DERECHO | | | | | | | | |
| | TRABAJO SOCIAL | | | | | INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL | | | |
| | PSICOLOGÍA | | | PSICOLOGÍA | | FILOSOFÍA | | | |

| DOMINIO | CARRERAS | 320 HORAS (20 créditos) | | | | | | | |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|----------|----------|--------------------------|---------|----------|---------------|----------|
| | | Asig. 1 | | Asig. 2 | | Asig. 3 | | INSTITUCIONAL | |
| | | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS | HORAS | CRÉDITOS |
| | | 128 | 8 | 96 | 6 | 80 | 5 | 16 | 1 |
| 6. Salud y Bienestar Humano | MEDICINA | ANATOMÍA | QUÍMICA | BIOLOGÍA | Taller de Acompañamiento | | | | |
| | ODONTOLOGÍA | | | | | | | | |
| | ENFERMERÍA | | | | | | | | |
| | TERAPIA OCUPACIONAL | | | | | | | | |

ANEXO 1

Cuadro 1: Dominios académicos, tensiones de la realidad y funciones sustantivas universitarias

| Dominios | Demanda de planificación zonal | Campo de conocimiento | FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | Oferta académica | Líneas de investigación | Gestión social del conocimiento |
| Inclusión, desarrollo y educabilidad | Universalizar la salud, la educación, la inclusión y la seguridad social. | Educación | <ul style="list-style-type: none"> - Educación Inicial - Educación Básica - Educación Especial - Pedagogía de la Lengua y la Literatura - Pedagogía de las Ciencias Experimentales - Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros - Pedagogía de la Actividad Física y Deporte | L.4.Educación y formación de profesionales | <ul style="list-style-type: none"> - Educación y Formación de Profesionales. - Desarrollo Social, Cultural y Promoción Deportiva <p>Servicios permanentes:</p> <p>C.E.I. Richard Macay</p> <p>E. Dr.José Peralta</p> <p>U. E. Juan Montalvo</p> |
| Economía social y solidaria para el Buen Vivir | Profundizar la economía popular y solidaria y la micro, pequeña y mediana empresa. | <p>Ciencias sociales, periodismo, información y derecho.</p> <p>Administración</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Economía - Contabilidad y auditoría - Administración de empresas - Mercadotecnia - Comercio exterior - Gestión de la Información Gerencial | L.2.Economía y desarrollo sustentable | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Económico Sostenible y Empresarial - Comunicación Informática y Tecnologías de la información y la comunicación. <p>Servicios permanentes:</p> <p>Centro de Información turística</p> |
| | Diversificar la producción mediante industrias Priorizadas | Tecnología de información y la comunicación | <ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de la información | L.9.Valoración y mantenimiento de la integridad de los bienes patrimoniales de la Zona 4 e | |
| | Implementar estrategias de desarrollo turístico que mejoren la | Servicios | <ul style="list-style-type: none"> - Hospitalidad y hotelería - Turismo | | |

| Dominios | Demanda de planificación zonal | Campo de conocimiento | FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | Oferta académica | Líneas de investigación | Gestión social del conocimiento |
| | calidad de vida del artesano y la experiencia del turista. | | | interculturalidad | |
| Producción agroindustrial y marítima | El cambio productivo en las áreas agroindustrial, marítima, de biotecnología, química, de energías renovables, de gestión turística y ambiental. | Ciencias naturales, matemáticas y estadística | - Biología | L.3.Ecología medio ambiente y sociedad L.5.Biología, ecología y conservación de flora, fauna marina y terrestre | - Biología, Ecología y Conservación de Flora y Fauna Marina y Terrestre - Desarrollo e Innovación del sector agropecuario - Protección del Ecosistema, Medio Ambiente y Sociedad |
| | Alimentos frescos y procesados, energías renovables, servicios (turismo), construcción. | Agricultura, avicultura, pesca y veterinaria Ingenierías, industrias y construcción | - Agroindustria - Agropecuaria - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Industrial | L.9.Valoración y mantenimiento de la integridad de los bienes patrimoniales de la Zona 4 e interculturalidad | |
| Planificación y desarrollo urbanístico | Impulsar viviendas dignas, garantizando la universalidad de los servicios básicos. | Ingenierías, industrias y construcción | - Arquitectura - Electricidad - Mecánica - Ingeniería Civil - Petroquímica - Ingeniería Naval Ingeniería Química | L.9.Valoración y mantenimiento de la integridad de los bienes patrimoniales de la Zona 4 e interculturalidad L.7. Ingeniería, industria y construcción | - Valoración y Mantenimiento de la Integridad de los Bienes Patrimoniales de la Zona. - Infraestructura, Crecimiento Sustentable y Desarrollo Industrial Servicios permanentes: CESECA |
| | Diversificar la producción mediante industrias prioritizadas: la refinera y la petroquímica | | | | |
| Sociedad, trabajo y ciudadanía | Distribuir y circular los contenidos sociales | Ciencias sociales, periodismo, | - Trabajo social - Comunicación - Derecho - Psicología | L.6.Estudios sobre la sociedad, tecnología y | - Educación, prevención e Intervención en Conductas de Riesgo |

| Dominios | Demanda de planificación zonal | Campo de conocimiento | FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD | | |
|--------------------------|--|------------------------|---|--|---|
| | | | Oferta académica | Líneas de investigación | Gestión social del conocimiento |
| | construidos desde la autonomía y la memoria y profundizar el diálogo social e interpretarlo. | información y derecho. | | comunicación | Servicios permanentes: Consultorio Jurídico Radio Universitaria |
| Salud y bienestar humano | Universalizar la salud, la educación, la inclusión y la seguridad social. | Salud y bienestar | <ul style="list-style-type: none"> - Odontología - Medicina - Enfermería - Logopedia - Terapia Ocupacional | L.1. Salud, cultura, física y servicios sociales | - Acciones Preventivas en Salud Servicios permanentes: Policlínico universitario |